

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)**

CIRCULAR NO.01.

Fecha: Miércoles 05 de octubre del 2022.
Procedimiento de Emergencia Nacional
Referencia: PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2022-0001.

En respuesta a las preguntas realizadas por los Oferentes/Proponentes en el procedimiento de selección de Emergencia nacional: “**Adquisición de medicamentos para abastecimiento por tormenta Fiona 2022.**”, Tenemos a bien informar lo siguiente:

PREGUNTA 1: El Pliego de condiciones no especifica el monto a partir del cual se requiere garantía de fiel cumplimiento. Generalmente se requiere a partir de USD 10,000.00 o su equivalente en Peso Dominicanos (DOP). ¿Será igual el requisito?

REPUESTA: Ver enmienda No. 1, realizada al presente proceso.

PREGUNTA 2: El Pliego de condiciones omite los documentos sobre oferta económica. Favor detallar los documentos requeridos: Formulario, garantía, etc..

REPUESTA: En el presente proceso solo se requiere el formulario de presentación de oferta SNCC.F.33 y no es un requisito el depósito de una garantía de seriedad de la oferta del 1% por el oferente, es por este motivo que no fue establecido en el Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 3: El cronograma de actividades no indica la lectura de precios. Favor ofrecer detalles.

REPUESTA: En los procedimientos de Emergencia, tal como lo es Ref.: PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2022-0001, no se leen las ofertas económicas presentadas por los oferentes, sino, que se cargan todas las ofertas en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y luego de la homologación y ponderación de cada renglón por participante, se realiza la adjudicación.

PREGUNTA 4: Notamos que permiten la participación con cantidad parcial. ¿Exigirán garantía de fiel cumplimiento basada en el monto de la cantidad parcial adjudicada, o basada en el monto correspondiente a la cantidad total solicitada?

REPUESTA: La garantía de fiel cumplimiento de contrato se realizará si el monto de la adjudicación del oferente sobre pasa los diez mil dólares norteamericanos (US\$10,000.00), y será de un cuatro por ciento (4%), a un uno por ciento (1%), del monto por el cual le es adjudicado al participante, dependiendo si es Mipymes o no.

PREGUNTA 5: El pliego de condicione omite detalles sobre código Data Matrix y etiqueta Uso Oficial Promese/Cal. Serán requeridos o no?

REPUESTA: No serán requeridos que los bienes a entregar conlleven data matrix y etiqueta de uso exclusivo de PROMESE/CAL, por ser un procedimiento de Emergencia y tener la particularidad de realizar las entregas inmediatas.

PREGUNTA 6: La notificación de adjudicación será el martes 18 de octubre y la entrega debe ser el viernes 21 octubre o antes. ¿Qué pasara si el contrato y/o orden de compras aún no están disponibles el día de entrega? ¿La entrega será pospuesta?

REPUESTA: El contrato de suministro y/o la orden de compra estarán listas, luego de la notificación de adjudicación a cada oferente, debe cumplir con el plazo establecido en el cronograma y dirigirse a la Dirección Jurídica a la firma del contrato. Si este sobre pasa el monto de los diez mil dólares norteamericanos (US\$10,000.00), además de presentarse para la firma, también depositará la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por ende la entrega no será pospuesta.

PREGUNTA 7: El Renglón 73, Código 10374 Dobutamina solicitan 250 mg/50 mL, nuestra presentación es 250 mg/20 mL podemos presentar propuesta

REPUESTA: Deben acogerse en lo que se solicita en la ficha técnica o requerimiento.

PREGUNTA 8: El proceso mencionado en el asunto en el pliego de condiciones no requiere garantía de seriedad de la oferta ?

REPUESTA: En el presente proceso no es un requisito el depósito de una garantía de seriedad de la oferta del 1% por el oferente, es por este motivo que no fue establecido en el Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 9: Buenos días, el formulario cargado para ofertar (formulario de Oferta Económica F033) no permite cambiar las cantidades, y debido a la fecha cercana de entrega se entiende que debemos ofertar sólo las cantidades que tenemos disponibles para entrega inmediata hasta el 21/10/2022. Modificarían el formulario para poder modificar esa parte o cómo se procedería?

REPUESTA: Ver enmienda No. 1, realizada al presente proceso.


Lic. Paul José Maldonado Bueno
Director Jurídico




Ing. Miguel Ramón Iniguez Gonzalez
Departamento de Compras y Contrataciones.

